

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA**

ACUERDO No. 100.03.01-011

FECHA: octubre 30 de 2025

“Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026, para ser presentado al CONFIS.”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales y, en especial las señaladas en los literales d y k, del artículo 17 del Acuerdo No. 26 de octubre 03 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos de la Industria de Licores del Valle para la vigencia fiscal de 2026.

Que, una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos 2026, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Que, por lo anterior se:

ACUERDA:

Artículo Primero: Fijese los cómputos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma de Doscientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos (\$258.240.257.981,) Mcte.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026:

CODIGO	Nombre de la cuenta	fuelle de financiación	vigencia actual	vigencia anterior	TOTAL
1	Ingresos		206.602.804.316	51.637.453.665	258.240.257.981
1	Disponibilidad Inicial		0	49.429.901.364	49.429.901.364
1.0.02	Bancos	1.1.0.0.00 DISPONIBILIDAD INICIAL	0	49.429.901.364	49.429.901.364
1.1	Ingresos Corrientes		200.106.554.316	2.207.552.301	202.314.106.617
1.1.02	Ingresos no tributarios		200.106.554.316	2.207.552.301	202.314.106.617
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		200.106.554.316	2.207.552.301	202.314.106.617
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		200.106.554.316	2.207.552.301	202.314.106.617
1.1.02.05.001.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	200.106.554.316	2.207.552.301	202.314.106.617
1.2	Recursos de capital		6.496.250.000		6.496.250.000
1.2.05	Rendimientos financieros		2.756.000.000		2.756.000.000
1.2.05.02	Depósitos	1.3.2.3.11 Otros Rendimientos Financieros	2,748,000,000	0	2,748,000,000
1.2.05.05	Intereses por préstamos	1.3.1.1.08 Otras transferencias de capital	8,000,000	0	8,000,000
1.2.09.05	Recuperación cuotas partes pensionales	1.3.1.1.09 Recuperación de cartera - préstamos	450,000,000	0	450,000,000
1.2.13.01	Reintegros	1.3.1.1.08 Otras transferencias de capital	3,290,250,000	0	3,290,250,000



**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA**

ACUERDO No. 100.03.01-011

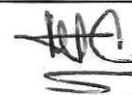
FECHA: octubre 30 de 2025

“Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026, para ser presentado al CONFIS.”

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el artículo anterior, asígnese el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma de Doscientos cincuenta y ocho mil dscientos cuarenta millones dscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos (\$258.240.257.981) Mcte.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026:

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN - (VIG ACTUAL)	(Vigencia Actual) 6	FUENTE DE FINANCIACIÓN (VIG ANTERIOR)	(Vigencia Anterior CxP) 7	Proyecto Presupuesto 2026 8= 7+8
2	GASTOS		235.240.257.981		23.000.000.000	258.240.257.981
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		62.098.405.386		3.821.000.000	65.919.405.386
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	10.631.517.321	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	563.500.000	11.195.017.321
2.1.2	TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		30.344.769.782		2.695.500.000	33.040.269.782
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	9.629.901.364	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	2.695.500.000	12.325.401.364
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	14.218.618.417			14.218.618.417
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.3.2.3.11 Otros Rendimientos Financieros	2.748.000.000			2.748.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.3.1.1.09 Recuperación de cartera - préstamos	450.000.000		-	450.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.3.1.1.08 Otras transferencias de capital	3.298.250.000			3.298.250.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	14.663.732.692	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	362.000.000	15.025.732.692
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	2.218.000.000		-	2.218.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	4.240.385.592	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	200.000.000	4.440.385.592
2.3	INVERSION		16.800.000.000		-	16.800.000.000
2.32	Adquisición de bienes y servicios	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	16.800.000.000		-	16.800.000.000
2.4	GASTOS DE LA OPERACIÓN		156.341.852.595		19.179.000.000	175.520.852.595
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	8.924.488.548	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	368.000.000	9.292.488.548
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		147.417.364.047		18.811.000.000	166.228.364.047
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	114.709.510.449	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	10.039.000.000	124.748.510.449
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	32.707.853.598	1.1.0.0.00 Disponibilidad inicial	8.772.000.000	41.479.853.598



**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA**

ACUERDO No. 100.03.01-011

FECHA: octubre 30 de 2025

"Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026, para ser presentado al CONFIS."

Artículo Tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle para realizar mediante resolución la modificación de las cuentas del balance proyectadas en este acuerdo (Disponibilidad Inicial, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar), al valor real a diciembre 31 de 2025 determinado en el cierre fiscal.

Artículo Cuarto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento y de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2026 hasta el 15 de diciembre el mismo año.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Presidenta de la Junta ←


PAULA ANDREA MONDRAGON CIFUENTES
Secretaria de la Junta

Revisó: Dr. David Fernando Monzón Rodríguez
Subgerente Financiero

